

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

74**MADRID NÚMERO 49****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2), entre comunidad de propietarios calle Fray José de Cerdeiriña, número 11, de Madrid, y “Sercon Ambiental, Sociedad Limitada”, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 65 de 2017

Juez que la dicta: don José Luis González Vicente.

Lugar: Madrid.

Fecha: 16 de marzo de 2017.

Parte demandante: comunidad de propietarios calle Fray José de Cerdeiriña, número 11, de Madrid.

Abogada: doña María Nieves Bronet Sinovas.

Procuradora: doña Remedios Yolanda Luna Sierra.

Parte demandada: “Sercon Ambiental, Sociedad Limitada”.

Fallo

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por comunidad de propietarios calle Fray José de Cerdeiriña, número 11, de Madrid, representada por doña Remedios Yolanda Luna Sierra, contra “Sercon Ambiental, Sociedad Limitada”, debo de condenar y condeno a la demandada a pagar a la actora la cantidad de 1.878,18 euros, más intereses legales y costas causadas en esta instancia.

Modo de impugnación: conforme al nuevo apartado 1 del artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, contra las sentencias dictadas en los juicios verbales por razón de la cuantía cuando esta no supere los 3.000 euros, no cabe recurso de apelación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación a “Sercon Ambiental, Sociedad Limitada”, expido y firmo la presente en Madrid, a 16 de mayo de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/17.941/17)

